

**INFORME CONTROVERSIAS JUDICIALES EN CONTRA DE LA EMAAF ESP
PRIMER TRIMESTRE 2018
(ENERO A MARZO)**

- 1. ACCIÓN:** ACCIÓN POPULAR
- NÚMERO:** 250002341000 2016 01567 00
- DEMANDANTE:** CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO TRES (3)
- DEMANDADO:** CAR, Municipio de Funza, Municipio de Mosquera, Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMAAF E.S.P., HIDROS Mosquera S. en C. E.S.P., CONSTRUCTORA AKILA S.A.S.
- DESPACHO:** Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B
- CUANTIA PRETENS:** Indeterminada. Todas las pretensiones son obligaciones de hacer.
- ESTADO:**
- a. 23 de noviembre de 2016: Admite demanda
 - b. 30 de noviembre de 2016: Notificación EMAAF ESP
 - c. 6 de diciembre de 2016: La EMAAF presenta manifestación a las medidas cautelares.
 - d. 15 de diciembre de 2016: Emaaf ESP presenta contestación de la demanda.
 - e. 16 de diciembre de 2016: Auto decretando medidas cautelares da por contestada la demanda (Emaaf ESP en tiempo).
 - f. 17 de enero de 2017: Al despacho
 - g. 1 de febrero de 2017: Al despacho memorial apoderada municipio de Funza allegando publicación.
 - h. 8 de marzo de 2017, pone en conocimiento memorial suscrito por la representante de la EMAAF E.S.P., allegando poder, proceso al despacho.

- i. 8 de mayo de 2017, Auto señala fecha, fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el 14 de junio de 2017, sala 11 – 2PM.
- j. 15 de junio de 2017, pone en conocimiento memorial de renuncia de poder suscrito por la Doctora MARIA DOLORES MACIAS PAEZ, en 1 folio y memorial allegado por nuevo apoderado de la Alcaldía Municipal de Funza, proceso que se encuentra al despacho.
- k. 20 de junio de 2017, Auto señala nueva fecha audiencia de pacto de cumplimiento 4 de julio de 2017, sala 9, 2:PM.
- l. 28 de junio de 2017, al despacho solicitud del apoderado de la Alcaldía de Funza, aplazamiento de audiencia.
- m. 30 de junio de 2017, Auto aplaza audiencia de Pacto, para el día 23 de agosto de 2017, sala 4 Hora 2:PM.
- n. 23 de Agosto de 2017, se llevó a cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento, en la cual comparecieron todas las partes, la cual se declaró fallida.
- Ñ. Desde el 25 de Agosto de 2017, al despacho para decretar pruebas.
- O. Diciembre 19 de 2017, Vacancia Judicial hasta el 11 de enero de 2018, el expediente continúa al despacho.
- P. Marzo 23 de 2018, el expediente continúa al despacho.

ACCIONES JUDICIALES INTERPUESTAS POR LA EMAAF E.S.P.

1. ACCIÓN: ACCIÓN DE TUTELA

NÚMERO: 20170101801

ACCIONANTE: EMAAF E.S.P.

ACCIONADO: CAFESALUD EPS EN REORGANIZACIÓN Y MEDIDAS EPS.

DESPACHO: Juzgado Civil Municipal de Funza

CUANTIA PRETENS: Indeterminada.

ESTADO:

- a. Diciembre 13 de 2017: Admite Tutela
- b. Diciembre 18 y 19 de 2017: Notificación accionados
- c. Diciembre 19 de 2016: Vacancia Judicial, suspenden términos.
- d. Enero 17 de 2018: Fallo de tutela, en el cual se resolvió declarar que CAFESALUD EN REORGANIZACIÓN viene vulnerando el derecho fundamental a la petición de la EMAAF E.S.P., por lo que ordenó a la entidad contestar en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación del fallo, sin evasivas, ni pretextos; igualmente ordeno desvincular a la EPS MEDIMAS.
- e. Enero 23 de 2018: Se notificó personalmente por parte de la EMAAF, a las entidades accionadas el fallo de tutela proferido por el Juzgado.
- f. Marzo 18 de 2018: Se radica Incidente de Desacato, por cuanto la entidad accionada no dio cumplimiento al fallo de tutela.
- g. Marzo 20 de 2018: Auto requiriendo a la Superintendencia Nacional de Salud, para que indique quien es el representante legal de Cafesalud en reorganización. Se remite oficio.


SANDRA JULIETH LÓPEZ BARRERA
ASESORA JURÍDICA EMAAF ESP

Proyecto: Claudia Zugey Martínez Taborda- Apoyo jurídico

